CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:40

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Moción de Orden del Día N° 10985

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

189.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de abril de este año, se conmemora los 189 años de creación política del distrito de Llama, uno de los diecinueve distritos que conforma la provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca. Esta localidad fue creada y firmada por el general Felipe Santiago Salaverry.

Que, el distrito de Llama limita al sur con la provincia de Santa Cruz, al norte con el distrito de Querocoto, al este con los distritos de Sexi y Huambos y al oeste con los distritos de San Juan de Licupis, Miracosta y Chongoyape.

Que, el distrito de Llama, cuenta con una población de 7273 habitantes (MINSA 2024)[1]; tiene ochenta y seis centros poblados y abarca una superficie de 494.94 kilómetros cuadrados; así como una altitud de 2100 m.s.n.m.

Que, el distrito de Llama, se encuentra en constante crecimiento, debido al canon hidroenergético que recibe de la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero, empresa privada que está dentro de su jurisdicción. Además, sus actividades económicas se resumen en lo agrícola y pecuniaria, ya que cultivan principalmente alverja, trigo, cebada, maíz, caña de azúcar, arroz, entre otros.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 18 de abril 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Llama, tiene como principales ríos al Cucaracra, el Succha Llonque que forman el Cumbil, tributario del Chancay. Paralelamente, posee atractivos turísticos como el petroglifo denominado El Sol, el Mirador del Cerro Llipta, Cerro Los Gentiles, Cueva de Manchay y Ventanillas de Huagamarca.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Llama, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, por celebrarse hoy sus **189.° años de creación política como distrito.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor Leonel Mendoza Torres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llama, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/04/2024 14:52:41-0500